



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 11 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°054.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; el D.U. N°0022558/15.09.2008, modificado por el D.E. N°005446/16.03.09, artículo 41.
- b) La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de título de Elena Aránguiz González, de fecha 28.12.2018.
- c) El Certificado Médico, extendido por la Florencia Miranda Uriarte, Psicóloga, de fecha 26.12.2018.
- d) La carta de apoyo y Carta Gantt de Lorena Sanhueza R., Profesor/a Guía de la estudiante.
- e) Historial Académico de la estudiante.
- f) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 14.01.2019.
- g) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología de fecha 18.01.2019, que acepta solicitud de la estudiante.
- h) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 05.03.2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica y prórroga.

RESUELVO:

- 1. Reconsiderar, en 1° oportunidad, la eliminación académica de **ELENA NINOSKA ARANGUIZ GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N°18.255.914-8, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, producida al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su Plan de Estudios.
- 2. Autorizar prórroga hasta junio del año académico 2019 para la entrega de Memoria de Título.

[Handwritten signature]

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

